

 <p data-bbox="228 633 475 678">Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p>	<p data-bbox="887 277 1390 315">Quinta Reunión de las Partes</p> <p data-bbox="572 336 1390 374"><i>Santa Cruz de Tenerife, España, 4 - 8 de mayo 2015</i></p> <p data-bbox="539 454 1374 600">Propuesta de Enmienda al Anexo 1 del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles</p> <p data-bbox="831 689 1086 728"><i>Chile, Australia</i></p>
---	---

RECOMENDACIÓN

Que las partes adoptar la siguiente enmienda al Anexo 1 del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles:

Inclusión en la lista de especies de la fardela blanca (*Puffinus creatopus*).



(D.P.) N° 2661 /

VALPARAISO, 28 NOV 2014

Sr.
Warren Papworth
Secretario Ejecutivo
Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
27 Salamanca Square,
Battery Point, 7004, Tasmania
AUSTRALIA

Ref.: Propuesta de Enmienda al Anexo 1 del
Acuerdo sobre la Conservación de
Albatros y Petreles.

- Adjunto -

De mi consideración:

En relación a las recomendaciones realizadas durante la 7ma. Reunión del Comité Asesor de ACAP (CA7), Chile desea presentar formalmente su propuesta de inclusión de la fardela blanca (*Puffinus creatopus*) al Anexo 1 del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles.

Conforme al Artículo XII del Acuerdo, Chile presenta la propuesta adjunta para su consideración durante la Quinta Reunión de las Partes (RdP5) que tendrá lugar en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, España del 4 al 8 de mayo de 2015.

Con el fin de asistir a las Partes en la consideración de esta propuesta, Chile solicita a la Secretaría que tenga a bien distribuir a la RdP5 el siguiente documento informativo:

- CA7 Doc 24, Enumeración de Nuevas Especies - Fardela de Vientre Blanco, ***Puffinus creatopus***, documento considerado durante la CA7 que provee una evaluación del estado de conservación de ésta especie.
- Plan de Acción de América del Norte para la Conservación de la Fardela de Vientre Blanco (***Puffinus creatopus***);



- Plan Nacional para la Conservación de la Fardela de Vientre Blanco en Chile;
- Plan de Acción de Chile para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de palangre;
- Estrategia para la recuperación de Albatros de Cola Corta y de la Pardela de Patas Rosadas en Canadá.

Dado que posiblemente Australia y Perú deseen apoyar la presente propuesta, se le enviará una copia de esta comunicación.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Saluda atentamente a Ud.,

RAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

mpe
MAP/MGA/mga.

ANEXO 1.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES

Resolución 5.X

Propuesta de Enmienda al Anexo 1 del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Chile

Recordando que la fardela blanca (*Puffinus creatopus*) se encuentra incluida en el Apéndice I de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres;

Considerando que la fardela blanca posiblemente se beneficie con su incorporación al Acuerdo, con miras a promover acciones coordinadas de conservación entre los Estados en el Área de Distribución;

Conscientes de los esfuerzos nacionales e internacionales con el propósito de abordar las preocupaciones existentes relativas a la fardela blanca, entre ellos, el Plan de Acción de América del Norte para la Conservación de la Fardela de Vientre Blanco (*Puffinus creatopus*), el Plan Nacional para la Conservación de la Fardela de Vientre Blanco en Chile, el Plan de Acción de Chile para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de palangre, y la Estrategia para la recuperación de Albatros de Cola Corta y de la Pardela de Patas Rosadas en Canadá;

Habida cuenta de que esta especie se enfrenta a serias amenazas, en especial la depredación en colonias de cría y la captura incidental con artes de pesca;

Considerando la recomendación del Comité Asesor (CA7) de incluir en el Anexo 1 del Acuerdo a la fardela blanca (*Puffinus creatopus*).

La Reunión de las Partes del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles

Acuerda:

De conformidad con el Artículo XII(5) del Acuerdo, adoptar la siguiente enmienda al Anexo 1 del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles:

- Inclusión en la lista de especies de la fardela blanca (*Puffinus creatopus*).

ANEXO 2. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE FARDELA DE VIENTRE BLANCO, *PUFFINUS CREATOPUS*

- Chile. 2013. Listing of New Species - Pink-footed Shearwater, *Puffinus creatopus*. [AC7 Doc 24 Rev 1](#). Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels. Seventh Meeting of the Advisory Committee, La Rochelle, France, 6 - 10 May 2013.
- Commission for Environmental Cooperation. 2005. *Pink-Footed Shearwater North American Conservation Action Plan*. <http://www3.cec.org/islandora/en/item/2261-pink-footed-shearwater-north-american-conservation-action-plan>
- Hinojosa Sáez, A. and Hodum, P. (eds). 2007. Plan Nacional para la conservación de la fardela de vientre blanco *Puffinus creatopus* Coues 1864 en Chile. Corporación Nacional Forestal (CONAF)/ Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA). 34 pp. (Attached herewith)
- Subsecretaría de Pesca. 2009. Plan de Acción Nacional para Reducir la Capturas Incidentales de Aves en las Pesquerías de Palangre. Subsecretaría de Pesca. 38 pp. <http://www.subpesca.cl/publicaciones/606/w3-article-79723.html>
- Environment Canada. 2008. Recovery Strategy for the Short-tailed Albatross (*Phoebastria albatrus*) and the Pink-footed Shearwater (*Puffinus creatopus*) in Canada. Species at Risk Act Recovery Strategy Series. Environment Canada, Ottawa. vii + 46 pp. http://www.sararegistry.gc.ca/virtual_sara/files/plans/rs_short_tailed_albatross_and_pink_footed_shearwater_final_0408_e.pdf